



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 4 – Fecha 21/07/16 / 1 de 7

Consejo Arte Dramático
Acta N° 4 Sesión ordinaria

FECHA: 21 de julio de 2016

HORA: 3:00 pm

LUGAR: Gerencia de Arte Dramático

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Teatro de calle	Fundación Gota de Mercurio	Luis Vicente Estupiñán
Jóvenes Creadores	Independiente	Angélica Giovanna Riaño Lozano
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Nathalia Contreras Álvarez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Teatro de títeres	Sergio Fernando Murillo
Salas Concertadas	Hernando Parra
Teatro Gestual	Camilo Ríos
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Leonardo Garzón

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Circo	Circo	Guillermo Alfonso Forero Neira
Gestores	ACA	Ángela María Gómez
Mediana trayectoria	Corporación Mascarada	Luis Bernardo Castañeda Suárez

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 4 – Fecha 21/07/16 / 2 de 7

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 3

Porcentaje % de Asistencia: 50%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Lectura del acta No. 2 Sesión Ordinaria del 3 de mayo de 2016.
3. Ratificación o elección del delegado que representará al distrito en el área de Arte Dramático ante el grupo regional centro oriente del Consejo Nacional de las artes y la cultura.
4. Socialización de avances y calendario de actividades de los proyectos sectoriales 2016.
5. Diálogo con Leonardo Garzón, Coordinador General del Programa CLAN sobre la relación de este proyecto con los artistas de Arte Dramático
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Hay quórum para continuar la sesión.

2. Lectura del acta No. 2 Sesión Ordinaria del 3 de mayo de 2016.

Se da lectura al acta No. 2 de la sesión ordinaria realizada el 3 de mayo de 2016.

3. Ratificación o elección del delegado que representará al distrito en el área de Arte Dramático ante el grupo regional centro oriente del Consejo Nacional de las artes y la cultura.

En primera instancia se aborda el contexto jurídico de la solicitud hecha por parte de la Secretaría de Cultura para la designación de representante del distrito en el área de arte dramático ante el Consejo Nacional de las artes y la cultura.

Hernando Parra, invitado en representación del sector de Salas Concertadas, señala como problemática del Consejo Nacional de Teatro la dificultad que ha existido para elegir representantes ya que no ha habido una respuesta positiva por parte de los alcaldes de los municipios para convocar las elecciones de consejeros y se ha tenido que recurrir al mecanismo de la invitación directa para suplir este vacío del sistema de participación.

Angélica Riaño, consejera por el sector de jóvenes creadores, señala que estos mecanismos han generado malestar en el sector de arte dramático a nivel nacional ya que no existe claridad sobre a quién se invita y bajo qué criterio se elige. Como consecuencia de esto se generó la Mesa Nacional de Teatro Provisional, espacio liderado por el movimiento de “salas desconcertadas”. Esta mesa tuvo encuentros en Bogotá y Medellín y generó que el Ministerio de cultura reconociera la necesidad de generar un diálogo más cercano con el sector el cual se llevará a cabo a través del Consejo distrital de arte, cultura y patrimonio en Bogotá, de los consejos municipales y del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 4 – Fecha 21/07/16 / 3 de 7

Consejo Nacional de las Artes. En este momento Angélica Riaño ejerce como presidenta del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y Ángela Gómez ejerce como presidenta del Consejo Distrital de Arte Dramático. Viviana Rangel ejerce como delegada del Consejo Distrital de Arte Dramático ante el comité LEP, no obstante Angélica Riaño también asiste al comité LEP por ser la presidenta del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Nathalia Contreras, Gerente de Arte Dramático, aclara que el Consejo Distrital de Arte Dramático debía enviar un representante externo, que no fuera propiamente consejero al Comité de la LEP. Se postuló a Viviana Rangel y Alberto Sanabria, siendo elegida Viviana Rangel.

Angélica Riaño señala que Guillermo Forero es el delegado del Consejo Distrital de Arte Dramático al Consejo Distrital de Artes, pero enfatiza en el bajo nivel de asistencia del Consejero a dichas sesiones.

Nathalia Contreras insta a tomar acciones en este asunto por cuanto se está perdiendo un espacio de participación valioso. Angélica Riaño propone que se realice una nueva elección de delegado al Consejo Distrital de Artes y que se mantenga el esquema de invitaciones a los sectores que no tienen consejero en el Consejo Distrital de Arte Dramático. Señala que se busca generar una serie de reformas al sistema de participación para garantizar elecciones más efectivas, oficializando los encuentros sectoriales como espacio para la designación de las personas convocadas a asistir al Consejo Distrital de Arte Dramático en calidad de invitados. No obstante pone de manifiesto la dificultad que ha tenido este año el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para poder sesionar, teniendo que recurrir a derechos de petición para que la Secretaría de Cultura cite a los miembros. Así mismo manifiesta su interés de participar en instancias a nivel nacional por cuanto esta estaría estrechamente ligada con su rol como consejera en el distrito, aunque aclara que dicha participación tendría que estar mediada por un vínculo directo con los diferentes sectores de arte dramático de la ciudad. Por estas razones se postula como representante del distrito en el área de Arte Dramático ante el grupo regional centro oriente del Consejo Nacional de las artes y la cultura.

Se decide por unanimidad escoger a Angélica Riaño como representante del consejo de Arte Dramático ante el grupo regional centro oriente del Consejo Nacional de las artes y la cultura, en lugar de Luis Vicente Estupiñán, quien había sido designado en la sesión extraordinaria del 27 de junio de 2016.

DATOS:

ANGÉLICA RIAÑO

C.C 1012371522

DIRECCIÓN: CARRERA 81 NO. 61 – 05 SUR

CELULAR: 3208184348

MAIL: angelica.giovanna.27@gmail.com

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 4 – Fecha 21/07/16 / 4 de 7

4. Socialización de avances y calendario de actividades de los proyectos sectoriales 2016.

Nathalia Contreras, Gerente de Arte Dramático señala que el 2016 ha sido un año de transición que ha implicado toda una serie de ajustes administrativos con el fin de incorporar el nuevo plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto ha generado que si bien al inicio del año se realizaron las respectivas reuniones sectoriales y se construyeron los proyectos de cada sector de acuerdo a lo concertado en las reuniones, la administración atravesó un proceso de armonización presupuestal durante el cual se suspendió la contratación, lo que ha implicado que a la fecha de realización de este consejo, se hayan solo firmado los convenios correspondientes a tres proyectos sectoriales y una sala concertada. Este proceso ha llevado a la Gerencia de Arte Dramático a plantearse la reflexión, la misma que en su momento se llevará a cada uno de los sectores acerca de la necesidad de por una parte, encontrar mecanismos más expeditos y menos complejos de contratación y por otra de que las organizaciones del sector se sigan fortaleciendo y afinen aún más sus estructuras para que puedan cumplir con todos los requisitos de ley (se menciona el caso del certificado de superpersonas y la responsabilidad que tienen las organizaciones de tener la documentación al día para poder contratar). El mejoramiento en estos dos aspectos es fundamental ya que de no lograrse, implicaría a futuro un cambio de política de la Gerencia, que históricamente le ha apostado al fortalecimiento de las organizaciones del sector a través del establecimiento de convenios de asociación, y que tendría que verse obligada a hacer un ejercicio muy diferente y acudir a la figura de grandes operadores que ejecuten los proyectos.

Se señala que los convenios que se encuentran en funcionamiento a la fecha son teatro de calle, circo y larga trayectoria, firmados antes de la armonización presupuestal. Se espera que próximamente se firme el sectorial de jóvenes creadores. Se pronostica que la contratación de todos los proyectos, en caso de que las entidades cumplan con toda la documentación y el trámite administrativo se agilice, se finiquite hacia finales de agosto, principios de septiembre.

La consejera Angélica Riaño señala que es muy importante que en el acta quede consignado que el retraso en la contratación se debe no solo a un tema de armonización y actualización de las organizaciones del sector de acuerdo a las normas NIF, sino además a un proceso de crisis organizacional al interior de las entidades del distrito relacionada con los despidos masivos y el reajuste de las estructuras de dichas entidades.

5. Diálogo con Leonardo Garzón, Coordinador General del Programa CLAN sobre la relación de este proyecto con los artistas de Arte Dramático.

Leonardo Garzón empieza su intervención explicando a los consejeros en qué consiste el Programa CLAN. Señala que los Centros Locales de Arte para la Niñez y la Juventud-CLAN son el eje central de la propuesta del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES para atender los procesos de formación artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital. En ellos se reconoce que las artes ofrecen elementos fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía y la formación de la subjetividad, al brindar espacios y herramientas para el desarrollo de la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica. Aunque el programa surge en el marco de la alianza de los Sectores Educación con Cultura, Recreación y Deporte para el desarrollo del proyecto Currículo para la excelencia Jornada escolar 40X40, este programa tiene niveles de acción que van más allá de este proyecto. Los procesos y actividades no se restringen a la atención de la población escolarizada que ingresa a través del proyecto intersectorial, sino que se ofrece formación artística a personas que se acercan al Programa CLAN procurando formación en alguna de las áreas artísticas — música, danza, audiovisuales,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Acta No. 4 – Fecha 21/07/16 / 5 de 7

teatro, artes plásticas o creación literaria — o que están interesadas en participar de los procesos de formación desarrollados allí. Posteriormente el invitado, procede a describir las diferentes líneas de acción del programa y define a grandes rasgos los retos del mismo.

Explica las tres líneas de acción:

1. Arte en la escuela: Permite tener independencia frente a estar dependiendo de la jornada única. Relación del arte con el currículo escolar. Arte en la formación integral de los niños y niñas (4 horas).

2. Aprovechamiento de equipamientos a partir de la convocatoria a las comunidades bajo dos líneas de atención: 1) Manos a la obra (6 horas semanales) y 2) Súbete a la escena (8 horas semanales) que cuenta con 2 componentes: a) emprendimiento b) línea de oficios (iluminación, escenografía, maquillaje, etc.).

3. Laboratorio Clan: Este está enfocado a atender a la demanda institucional a partir de alianzas interadministrativas, atendiendo a poblaciones diversas (jóvenes, adulto mayor y acciones relacionadas con el posconflicto).

Leonardo resalta que el nuevo reto para los Clanes está ligado a la profesionalización de los participantes, ya que se llega a un buen nivel y los participantes están optando por el arte como profesión y opción de vida.

El Clan definido en cifras:

Vínculo con 131 organizaciones.

480 artistas formadores aproximadamente.

Más 310 artistas formadores directos.

20 clanes (2 en Usme, 3 en Bosa, 2 en Fontibon, 2 en Kenedy, 2 en Engativa, 2 en Suba, 2 en Barrios Unidos, 1 en Martires, 2 en Rafael Uribe, 2 en Ciudad Bolívar).

Una vez finalizada la intervención del invitado, algunos consejeros proceden a manifestar inquietudes respecto a cómo el Programa CLAN podría estar afectando a los grupos o colectivos que se dedican a la creación artística, ya que si bien es una fuente de recursos importante y ayuda a los artistas, incentiva que estos se dediquen a la formación y descuiden procesos creativos. Solicitan que se tenga en cuenta a los artistas creadores sugiriendo la posibilidad de que en el programa se generen mayores espacios de circulación para que los artistas creadores tengan la posibilidad de presentar funciones como parte de los espacios de formación de los participantes. Leonardo Garzón responde señalando que el caso de la inclinación de un artista hacia dedicarse a la creación o a la formación es una opción personal. No obstante, señaló que en el CLAN siempre que el proceso pedagógico lo requiere se procura abrir espacios para que los participantes puedan apreciar espectáculos.

6. Varios

Angélica Riaño pregunta por los recursos de la suspensión presupuestal. Nathalia Contreras explica que la suspensión fue del 15 % (más de 500 millones), de los cuales solo regresaron 60 millones de pesos para gastos de funcionamiento. El resto del dinero va para financiar las tres nuevas líneas de inversión ligadas al plan de desarrollo. Angélica señala que esto puede repercutir en recortes presupuestales.

Por otra parte, Hernando Parra hace incapié urgencia de la formalización de las entidades del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 4 – Fecha 21/07/16 / 6 de 7

sector. Luis Vicente Estupiñan señala que no es falta de voluntad del sector, es un proceso complejo que hace parte del crecimiento de las entidades. También hay responsabilidad de las entidades Distritales ya que exigen demasiada documentación y el trámite de la misma es complejo.

Angélica Riaño rinde informe de lo acontecido en el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio. Señala que ha habido avances en la redacción de un documento sobre política pública en cultura que pretende ser la base para los lineamientos de la misma, proceso a cargo de Sergio de Zubiría. Señala que dicho documento fue bastante debatido por los sectores quienes no están satisfechos con el resultado.

Por otra parte existe preocupación por las Alianzas público-privado. Implica siempre administraciones mixtas. Se citan ejemplos como la Cinemateca o la Nueva sede de la filarmónica. Se expresa preocupación respecto a que las entidades privadas invitadas a participar no estén relacionadas con el sector cultura. Señalan que no se trata de oponerse al sector privado per se, el sector cultura en sí es privado, sino detectar cuando estas alianzas atienden más a lógicas mercantiles que a garantizar una mejor ejecución de los recursos.

Se propone revisar la ley economía naranja. Incluye muchos aspectos, son muy importantes pero no están siendo consultados con el sector cultura.

III. CONVOCATORIA

Se enviará por correo electrónico

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Acta No. 4 – Fecha 21/07/16 / 7 de 7

TAREAS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Convocar a los consejeros locales a una reunión para que se conozcan y deleguen un representante que asista a las sesiones del Consejo Distrital de Arte Dramático.	Gerencia de Arte Dramático - IDARTES

DESACUERDOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Arte Dramático la presente acta se firma por:

ORIGINAL CON FIRMAS

Angela Gómez

Presidenta del consejo de Arte Dramático

Nathalia Contreras Álvarez

Gerente de Arte Dramático